



**AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA**

C/ Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: [ayuntamiento@municipiodeiza.es](mailto:ayuntamiento@municipiodeiza.es)

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA

**12/2011**

**BORRADOR DEL**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE IZA CELEBRADO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE  
2011**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 18:00 horas da comienzo la sesión del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde D. José Antonio Vázquez Rodríguez, con la asistencia del Secretario D. Javier San Vicente Zabaleta y de los Concejales que se expresan a continuación:

| ASISTEN:  | NO ASISTEN:   |
|---|---|
| Gurrea Baigorrotegui, María Reyes<br>Ochoa Berganza, José<br>Pistono Favero, Floria<br>Ripa Mezquíriz, Javier<br>San Martín Erice, Ramón<br>Martínez Fonseca, Joaquin (se incorpora cuando se debatía el punto 3 del orden del día).<br>Díaz Peñalba, Koldo | Un concejal de la candidatura de Ciudadanos del Valle porque no ha llegado la credencial del sustituto de Concejal dimitido D. Israel Suárez. |

Existiendo quórum suficiente se inicia el debate y votación de los puntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta anterior.
2. Dando cuenta de Actas de la Junta de Gobierno Local y de Resoluciones de la Alcaldía.
3. Estimación del remanente de tesorería del Ayuntamiento a 31-diciembre-2011.
4. Modificaciones Presupuestarias de 2.011.
5. Presupuestos para 2.012.
6. Nombramiento de tres representantes del Ayuntamiento para la Comisión mixta a constituir entre la Hacienda Tributaria y el Ayuntamiento de Iza en el marco de la revisión de la Ponencia de Valoración de la contribución territorial y presupuestos recibidos para la elaboración del proyecto de Ponencia.
7. Aprobación, si procede, del pliego de condiciones que ha de servir para la adjudicación de asesores técnico y jurídico en arrendamiento de servicios.
8. TAV: Postura del Ayuntamiento de Iza sobre el impacto de su recorrido por el Municipio de Iza.

9. Aprobación inicial, si procede, de la ordenanza de tráfico.
  10. Modificación de dietas e indemnizaciones.
- Ruegos y preguntas

#### ACUERDOS ADOPTADOS:

**PRIMERO**.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Visto el borrador del acta de la sesión de 3 de noviembre de 2011, se formula por el Alcalde la siguiente observación: que en el apartado del acta de Ruegos y Preguntas y cuando el concejal dimitido D. Israel Suárez dijo *“que felicitar los cumpleaños a los vecinos colisiona con el tema electoral y colisiona también con la Ley de Protección de Datos al usar datos para distinta finalidad para la que se crearon”*, entiende el Alcalde que a continuación de la intervención de Israel Suárez se ha omitido la siguiente frase: *“El Alcalde le responde que va a seguir felicitando a los vecinos mientras los vecinos lo admitan y que por otra parte ahora los propios vecinos están dando el consentimiento verbal”*.

Y una vez reflejada esta observación que supone añadir la frase omitida,

Se acuerda: aprobar el acta anterior por encontrarla conforme.

**SEGUNDO**.- Se da cuenta al Pleno de Actas de la Junta de Gobierno Local y de Resoluciones de la Alcaldía dándose los corporativos por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local números 8,9 y 10 de 2011 y de las Resoluciones de la Alcaldía números 38 a 44 (ambos incluidos) de 2011.

**TERCERO**.- Estimación del remanente de tesorería del Ayuntamiento a 31 de diciembre 2011.

Toma la palabra el Concejal José Ochoa quien explica el contenido de unos cuadros que ha elaborado y que comprenden la estimación del remanente de tesorería del Ayuntamiento a fecha 31 de diciembre de 2011 y que en resumen es la siguiente estimación:

487.038 euros en caja/bancos

47.891 euros en impagados a recuperar por la agencia ejecutiva

21.111 euros en Icios pendientes de cobro

8.982 euros en devengado 2011, a cobrar en 2012

---

565.022 euros total

20.300 euros en devengado 2011, a pagar en 2012

---

544.722 euros = REMANENTE DE TESORERÍA.

Por otra parte el concejal José Ochoa propone que se anulen de la contabilidad partidas pendientes de cobro ficticias porque han prescrito y solo se conserven partidas pendientes de cobro que están en la agencia ejecutiva y que no han prescrito. Y todo ello para que la contabilidad refleje la realidad del remanente de tesorería. Y así el remanente de tesorería mas arriba recogido refleja la contabilidad real una vez que se han anulado las partidas ficticias.

Vista la propuesta de la Comisión de Hacienda en su reunión que celebró el pasado día 12 de Diciembre de 2011

El Pleno acuerda:

Anular de Contabilidad las partidas prescritas de contribución rural, urbana, plusvalías e IAE impagados hasta el año 2007 inclusive, excepto las que están en la Agencia Ejecutiva y así mismo anular los ICIOS impagados hasta el 2007 inclusive, así como

40.168 € de ICIO del año 2008 que no corresponde a obras comenzadas, cantidades que figuran en el cuadro mas arriba citado y que constan en el expediente.

**CUARTO.**- Modificaciones Presupuestarias de 2011.

Por parte del Secretario se indica que estas modificaciones presupuestarias lo son desde el punto de vista técnico ya que son ajustes que suponen una alteración en el importe de los créditos inicialmente considerados en el presupuesto de 2011 y estas modificaciones se efectúan mediante cualquiera de los procedimientos legalmente previstos.

En la sesión de hoy se contemplan tres tipos de modificaciones presupuestarias, a saber las siguientes:

1ª) Incorporación de remanentes de crédito: Por haberse producido mayor gasto del previsto, pero hay financiación en el propio presupuesto

2ª) Créditos extraordinarios: porque no había partida presupuestaria en el presupuesto de 2011.

3ª) Suplementos de crédito: hay partida presupuestaria pero se ha gastado más de lo presupuestado.

Contemplando globalmente las modificaciones presupuestarias citadas son de destacar entre otras las siguientes cantidades:

a) 16.322,88 euros gastados de más en el centro infantil 0-3 años con el siguiente desglose:

2.278,58 € expropiación colector saneamiento

1.044,30 € expropiación abastecimiento

3.500,00 € en calefacción

2.500,00 € en subvención a Kamira por suministros

7.000,00 € en conservación y reparación

Las expropiaciones no estaban previstas porque los promotores del sector 2 de Zuasti no dejaron los servicios a pie de la parcela 0 - 3 años.

La calefacción por no haberse presupuestado

La subvención a Kamira por haber 4 unidades en vez de 6

La conservación y reparación por instalación de portero automático, fuga de agua, etc.

b) 17.000 € gastado de más en asesoramiento arquitecto de legislatura anterior (en mayor medida) y legislatura actual (en pequeña medida).

La explicación es que se presupuestó insuficientemente porque en el 1er semestre de 2011 se pagaron dos semestres (el segundo de 2010 cuya factura fue recibida en el ayuntamiento en el 2011 y el primero de 2011). Y por otra parte porque existe la mentalidad de contemplar al Ayuntamiento no en el año natural (gobierno el Ayuntamiento la anterior legislatura o gobierno la actual), sino que es tendencia equivocada el contemplar el Ayuntamiento en algunas partidas hasta que se acaba la legislatura y lo mas conveniente es contemplar los presupuestos del Ayuntamiento en el ámbito del año natural (al margen de quien gobierne en el Ayuntamiento).

c) 9.000 € en fiesta del día del valle porque no estaba previsto celebrar el día del valle. No obstante este año 2011 se produjo menos gasto que en años anteriores porque se ajustó más el presupuesto.

d) 15.794,23 € gastados de más en Concejos de la siguiente forma:

1.114,17 € en el pago de mas en el proyecto técnico de pavimentación y abastecimiento de Cia.

6.800,85 € por pago para solucionar la turbidez del agua en Cia.

7.879,21 € gastados por obras menores en Aguinaga.

e) 4.513,92 € pagados de mas a trabajos catastrales, si bien por parte de Tracasa se originó el cobro de 70.000 € por cobro de plusvalías de 4 años

f) 9.440 € gastados en recopilación del patrimonio inmaterial

g) 2.950 € gastados en efectuar el inventario del Ayuntamiento.

Para financiar estos gastos se ha tenido que acudir a las siguientes partidas:

55.000 € cobrados mas de lo previsto del fondo de haciendas locales.

25.000 € del remanente de tesorería

Respecto de estas modificaciones presupuestarias se produce un debate y que de forma resumida es el siguiente:

Se destaca que en general la partida más grande de gasto la representa la escuela infantil 0-3 años.

El Concejal Ramón San Martín indica que se podría cambiar el uso del edificio y buscarle una mayor utilidad.

La Concejal Floria Pistono dice que respecto del centro infantil hay que tener las ideas claras afirmando que el elemento esencial es el número de niños que utilizan el 0-3 años por unidad ya que si las unidades abiertas están completas, el coste para el ayuntamiento es menor y que actualmente y en números redondos el coste la escuela infantil es de 45.000 € netos al año y unos 79.000 € al año para el pago de los intereses y amortización del millón de euros de préstamo que se pidió para financiar la escuela infantil. Es decir que el coste anual supone 125.000 € (21 millones de las antiguas pesetas). Por parte de los concejales se solicita que en adelante los cuadros elaborados por el concejal José Ochoa se contemple con carácter diferenciado los gastos e ingresos totales de la escuela infantil 0 – 3 años.

También se destaca la desviación presupuestaria producida en la partida de asesoramiento de arquitectos. Sobre esta cuestión se producen distintas intervenciones: Ramón San Martín dice que es excesivo el gasto de asesoramiento. Koldo Díaz dice que ha habido ocultación de datos y en general dicen que no aprueban estas modificaciones presupuestarias hasta que se de explicación de las desviaciones presupuestarias. Por parte de Reyes Gurrea se dice que no se sabe si el equipo redactor del futuro Plan Urbanístico Municipal va a cobrar algún suplemento por el trabajo que están haciendo en los últimos meses por atender a los requerimientos del Gobierno de Navarra de cara a la aprobación definitiva de la revisión del plan. El Concejal Ramón San Martín indica que pocas inversiones se van a poder hacer en los cuatro años que dura la legislatura. Los Concejales en general y a pesar de las opiniones emitidas en contra de las modificaciones presupuestarias por ser desviaciones importantes, no obstante están dispuestos a aprobarlas.

Y deliberado el asunto, se acuerda:

Primero.- la aprobación de las modificaciones presupuestarias números 1, 2 y 3 de 2011.

Segundo.- La publicación en el Bon del anuncio de la aprobación inicial de las tres modificaciones presupuestarias.

**QUINTO.-** Presupuestos para 2.012.

Por parte de los Concejales José Ochoa y Floria Pistono se ha elaborado el Presupuesto para 2012.

El Concejal José Ochoa pasa a su explicación pormenorizada a través de unos cuadros que recogen en columnas verticales lo siguiente:

- lo estimado hoy del total 2011
- lo presupuestado 2012
- y las desviaciones 2011-2012 en euros y en %.

Y que recogen en columnas horizontales lo siguiente:

- 685.500 € de total ingresos corrientes
- 518.200 € de total gastos corrientes

- 167.300 € de gastos de beneficio corriente
- 167.300 € de gastos de inversiones

El Concejal Koldo Díaz indica que los presupuestos desde el punto de vista formal se confeccionan de otra manera, poniendo primero el código de la partida, bien económica o funcional y en ingresos primero el código de la partida y a continuación de los códigos y a su derecha la descripción o concepto con la cantidad correspondiente. Y por todo ello se llega a la conclusión de que, si bien están bien confeccionados los presupuestos, no es menos cierto que se hace necesario que se confeccionen los presupuestos también desde el punto de vista formal que exige la contabilidad de las Administraciones Públicas Locales.

Por otra parte el Concejal Koldo Díaz dice que si no se destina una partida para la pavimentación del camino de Aldapeta (del diseminado de Gulina) que su voto será contrario a la aprobación del presupuesto 2012. La Concejal Reyes Gurrea le responde que el Concejo de Gulina está en contra de acometer esta pavimentación de Aldapeta.

Vista la propuesta de la Comisión de Hacienda en su reunión que celebró el pasado día 12 de diciembre 2011.

El Pleno acuerda con el voto en contra del Concejal Koldo Díaz

Primero.- la aprobación inicial del presupuesto para 2012 a condición de que se efectúe la transformación formal a la contabilidad pública.

Segundo.- la publicación de anuncio en el Bon.

**SEXTO.-** Nombramiento de tres representantes del Ayuntamiento para la Comisión mixta a constituir entre la Hacienda Tributaria y el Ayuntamiento de Iza en el marco de la revisión de la Ponencia de Valoración de la contribución territorial.

Vista la propuesta de la Comisión de Hacienda

El Pleno acuerda: nombrar a un representante de cada grupo:

- José Ochoa en representación del grupo IMI
- Ramón San Martín en representación de Ciudadanos del Valle
- Koldo Díaz en representación de Nabai

**SÉPTIMO.-** Aprobación, si procede, del pliego de condiciones que ha de servir para la adjudicación de asesores técnico y jurídico en arrendamiento de servicios.

Vista la propuesta de la Comisión de Hacienda

El Pleno acuerda: la aprobación del pliego de cláusulas administrativas cuyo condicionado obra en el expediente.

**OCTAVO.-** TAV: (Tren de Alta Velocidad) Postura del Ayuntamiento de Iza sobre el impacto de su recorrido por el Municipio de Iza.

Vista la propuesta de la Comisión informativa en su reunión celebrada el 12 de diciembre de 2011.

Y deliberado el asunto, el Pleno acuerda, con la abstención del Concejal Koldo Díaz, lo siguiente:

1.- Afirmar que no se opone a la realización del TAV a través de Navarra, por lo que ello supone de desarrollo económico para la región. Asumir las servidumbres que ello exija en su paso por nuestro Ayuntamiento en su probable tramo Pamplona-Irurtzun, todo ello siempre y cuando sean minimizados sus impactos negativos tanto medioambientales como económicos.

2.- Los aspectos que entendemos debieran ser contemplados para minimizar este impacto son:

2.1.- Rectificar el trazado del empalme de la actual “eliminación del bucle ferroviario de la cuenca de Pamplona” que, sin contar con la nueva infraestructura del TAV, había diseñado su final en la estación actual de Zuasti. Entendemos el tramo de este empalme a realizar de nuevo y el actual desde la estación de Zuasti a enfrente al pueblo de Ochovi pudiera ser eliminado aprovechando el previsible trazado del TAV hasta este punto de intersección con la vía actual para hacer un lecho común para ambos anchos de vía. En ese punto de intersección del trazado TAV con la vía actual pudiera hacerse el bucle sin impacto medioambiental/económico, al contrario de la solución actualmente proyectada que tiene un grave impacto económico/medioambiental sobre núcleos de población tales que Zuasti y Aldaba (quedaría encajado entre dos plataformas viales), Sarasa y Erice.

2.2.- Asumiendo el trazado del TAV en línea recta pudiera pasar entre los Concejos/lugares de este Ayuntamiento:

IZA: Al oeste del cruce de carreteras denominado “Cuatro vientos”

ALDABA / ORDERIZ: Entre ambos

ALDAZ/ ARIZ: Entre ambos

OCHOVI/ ATONDO: Entre ambos

Entendemos debiera

- a) ser diseñado lo más alejado posible de los núcleos urbanos de IZA, ALDABA, ARIZ y a media distancia entre los de OCHOVI y ATONDO.
- b) ser realizado con su lecho
  - en forma de trinchera en las cotas altas y con pasos puentes a nivel actual del terreno dando fluidez a la comunicación de ambos lados.
  - y en forma de plataforma sobre pilares en las cotas bajas para permitir el paso y explotación del terreno rural bajo su recorrido.

2.3.-A pesar de ello entendemos restaría un impacto medioambiental en taludes (zonas verdes) y de ruido en zonas abiertas que debiera ser minimizado hasta lograr el objetivo de calidad que la legislación requiere.

3.- En consecuencia, defender esta propuesta por todos los medios legales, caso que no se hubieran contemplado las comentadas demandas en el Proyecto oficial.

**NOVENO.-** Aprobación inicial, si procede, de la ordenanza de tráfico.

Vista la propuesta de la comisión informativa en su reunión celebrada el 12 de diciembre de 2011

Y deliberado el asunto, el Pleno acuerda:

Primero.- La aprobación inicial de la Ordenanza de Tráfico

Segundo.- La publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Bon.

**DÉCIMO.-** Modificación de dietas e indemnizaciones:

Y deliberado el asunto, el Pleno acuerda lo siguiente:

Primero.- Que a partir del 1 Enero 2012

-las compensaciones al Sr.Alcalde o su sustituto en caso de ausencia legal, por su asistencia personal a tratar temas municipales quedará establecida en 50€ netos por día de asistencia. Si asimismo debiera asistir a otras reuniones dentro o fuera de ese horario para temas municipales, no se le añadirá ninguna compensación, si le hubiera recibido en ese mismo día. El kilometraje con vehículo propio para servicio del Ayuntamiento, se devengará al tipo oficial de 0,3 €/kilómetro

-Las compensaciones a los corporativos en sus asistencia a Juntas de Gobierno Local, Comisiones o Plenos municipales, quedará establecida en 40€ por asistencia justificada a estas reuniones oficiales. Si asimismo debiera asistir a otras reuniones dentro o fuera

de ese horario para temas municipales, no se le añadirá ninguna compensación. El kilometraje con vehículo propio para servicio del Ayuntamiento, se devengará al tipo oficial de 0,3 €/kilómetro.

Dado que estas compensaciones están subvencionadas por el Gobierno de Navarra, actualmente hasta una cantidad anual de 19.300€, se revisará la situación de estas partidas de gasto en el Pleno del mes de Julio 2012, con el compromiso actual de que se ajustarán las futuras compensaciones para que el coste real para el Municipio de Iza sea nulo a final de año 2012.

Segundo.- Publicar anuncio de la Modificación de la cuantía de las dietas en el Boletín Oficial de Navarra.

**RUEGOS Y PREGUNTAS:** El Concejal Ramón San Martín pregunta que plazo se ha dado a los propietarios de las parcelas sin edificar en Larratxe para que se adecuenten las parcelas, a lo que el Alcalde contesta que dos meses.

**Y no habiendo más asunto de qué tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve treinta horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, el Secretario.**